

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 798-2013-ALC/MVES

Villa El Salvador,

26 DIC. 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO: El Informe N° 200-2013-OPP-MVES de la Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional, el Informe Nº 120-2013-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 574-2013-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 400-2013-GM/MVES de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, ésta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico:

Que, el artículo 54º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "La contabilidad se lleva de acuerdo con las nomas generales de contabilidad pública, a no ser que la ley interponga otros criterios contables simplificados. Los registros y libros respectivos deben estar legalizados. Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben de ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad".

Que, con Informe N° 200-2013-UPC-OPP-MVES, la Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional, remite el Proyecto de la Directiva para la Formulación y Aprobación de la Memoria Institucional Anual 2013 de la Municipalidad de Villa El Salvador, para su evaluación y aprobación correspondiente. Con Informe Nº 120-2013-OPP/MVES, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ratifica en todos sus extremos lo informado por la precitada Unidad, precisando que la mencionada Directiva tiene como finalidad normar los procesos de formulación y aprobación de la Memoria Institucional de la Entidad, por lo cual solicita su aprobación mediante el dispositivo municipal correspondiente;

Que, mediante Informe N° 574-2013-OAJ/MVES, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para la aprobación de la presente Directiva, recomendado su aprobación mediante Resolución de Alcaldía. Con Informe N° 400-2013-GM/MVES la Gerencia Municipal, solicita la emisión del Dispositivo Municipal correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 11) del artículo 20° y 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y.

SE RESUEL VE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Directiva Nº 008-2013/MVES, denominada "Directiva para la Formulación y Aprobación de la Memoria Institucional 2013 de la Municipalidad de Villa El Salvador" y sus Anexos 01, 02 y 03 que forman parte integral de la presente Resolución de Alcaldia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional, así como a todas las unidades orgánicas de esta Corporación Edil, el fiel cumplimiento de a presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Municipatidad de villa es Salvador

SELECTION OF THE PARTY OF THE P

Municipalidad Distrital de Villa El Belivador

Guido Inigo Peralta

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87

Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

DIRECTIVA N° 008-2013/MVES DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR









DIRECTIVA PARA LA FORMULACION Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

FINALIDAD .-

Normar el proceso de formulación y aprobación de la Memoria Institucional Anual de la Municipalidad de Villa El Salvador correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

II. **OBJETIVO.-**

- 1 Proporcionar a las Unidades Orgánicas pautas metodológicas, criterios técnicos, procedimientos y orientaciones generales para la Formulación y Aprobación de la Memoria Institucional Anual de la Municipalidad de Villa El Salvador correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 de acuerdo a la normatividad vigente.
- 2 Uniformizar y sistematizar la información relevante que comprende la Memoria Institucional Anual de la Municipalidad de Villa El Salvador.

BASE LEGAL .-III.

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley Nº 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ordenanza Nº 171/MVES -Aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Villa El Salvador.
- Resolución de Alcaldía Nº 183-2013-ALC/MVES, que Aprueba el Plan Operativo Institucional con Enfoque de Resultados de la Municipalidad de Villa El Salvador (POI) 2013.

AŁCANCE .-

- Las disposiciones de la presente Directiva comprenden y son de aplicación obligatoria a las Gerencias, Sub Gerencias, Oficinas, Unidades y Agencias Municipales de la Municipalidad de Villa El Salvador.
- Comprende igualmente a la Alcaldía y al Concejo Municipal en lo que corresponda a la información brindada en relación a las actividades propias de sus atribuciones y funciones desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2013.









V. VIGENCIA.-

· La presente Directiva entra en Vigencia al día siguiente de su aprobación.

VI. DEL PROCEDIMIENTO.-

- 6.1. Los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad, deberán de presentar los informes para la elaboración de la Memoria Institucional Anual de la Municipalidad de Villa El Salvador en formato físico y digital a la Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional, conteniendo la matriz que se adjunta al presente, Anexo 01 "Matriz de Logros Obtenidos" y Anexo 02 "Relación de Proyectos".
- 6.2. Los plazos para presentar los informes para la elaboración de la Memoria Institucional Anual de la Municipalidad de Villa El Salvador a cargo de los Órganos y Unidades Orgánicas, se realiza en cumplimiento con las fechas programadas según el Anexo 03 "Cronograma de Actividades para la Formulación de la Memoria Institucional Anual 2013".
- 6.3. La Memoria Institucional Anual de la Municipalidad de Villa El Salvador se formula considerando el Ejercicio Fiscal 2013 y deberá de contener la estructura básica correspondiente:
 - Presentación
 - Mensaje del Alcalde

CAPÍTULO I: EL MUNICIPIO

- 1.1. Visión Institucional
- 1.2. Reseña Histórica
- 1.3. Datos Generales

CAPÍTULO II: LA MUNICIPALIDAD

- 2.1. Relación de Autoridades y Comisiones de Regidores
- 2.2. Estructura Orgánica
- 2.3. Principales Disposiciones de Gobierno y de Administración

CAPÍTULO III: BALANCE DE GESTIÓN POR ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS

- 3.1. Logros de la Gestión Municipal y Principales Dificultades.
 - 01. Órganos de Alta Dirección
 - 01.1. Alcaldía
 - 01.2. Gerencia Municipal
 - 02. Órgano de Control Institucional





02.1. Órgano de Control Institucional

03. Órganos de Asesoramiento

- 03.1. Oficina de Asesoría Jurídica
- 03.2. Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 - 03.2.1. Unidad de Presupuesto
 - 03.2.2. Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional
 - 03.2.3. Unidad de Desarrollo Institucional, Tecnología de la Información y Estadística
- 03.3. Oficina de Participación Ciudadana

04. Órganos de Apoyo

- 04.1. Secretaria General
- 04.2 Procuraduría Pública Municipal
- 04.3. Unidad de Comunicaciones
- 04.4. Oficina General de Administración
 - 04.4.1. Unidad de Contabilidad
 - 04.4.2. Unidad de Finanzas
 - 04.4.3. Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos
 - 04.4.4. Unidad de Logística
 - 04.4.5. Unidad de Administración Documentaria y Atención al Usuario

05. Órganos de Línea

- 05.1. Gerencia de Rentas
 - 05.1.1. Subgerencia de Administración y Orientación Tributaria
 - 05.1.2. Subgerencia de Recaudación
 - 05.1.3. Subgerencia de Fiscalización y Control Ciudadano
 - 05.1.4. Subgerencia de Ejecutoría Coactiva
- 05.2. Gerencia de Desarrollo Económico
 - 05.2.1. Subgerencia de Promoción y Desarrollo Empresarial
 - 05.2.2. Subgerencia de Licencias y Defensa del Consumidor
 - 05.2.3 Subgerencia de Defensa Civil
- 05.3. Gerencia de Desarrollo Urbano
 - 05.3.1. Subgerencia de Catastro y Control Urbano
 - 05.3.2. Subgerencia de Proyectos y Obras







- 05.3.3. Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial
- 05.4. Gerencia de Desarrollo Social
 - 05.4.1. Subgerencia de Salud y Ambiente
 - 05.4.2. Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud
 - 05.4.3. Subgerencia de Programas Sociales
 - 05.4.4. Subgerencia de DEMUNA
- 05.5. Gerencia de Servicios Municipales
 - 05.5.1 Subgerencia de Registros Civiles
 - 05.5.2. Subgerencia de Áreas Verdes
 - 05.5.3. Subgerencia de Residuos Sólidos
- 05.6. Programa de Promoción de la Mujer y la Igualdad de Oportunidades

06. Órganos Desconcentrados

- 06.1. Agencias Municipales de Desarrollo
 - 06.1.1 Agencia Municipal de Desarrollo 01
 - 06.1.2 Agencia Municipal de Desarrollo 02
 - 06.1.3 Agencia Municipal de Desarrollo 03
 - 06.1.4 Agencia Municipal de Desarrollo 04

CAPÍTULO IV: BALANCE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

4.1. Presupuesto Participativo

CAPÍTULO V: BALANCE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente por Fuente de Financiamiento.
- Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente por Genérica de Gastos.
- Evolución de la Ejecución Mensual del Presupuesto correspondiente.
- 5.4. Balance General y Estado de Gestión.
- 5.5. Ratios al Cierre del Ejercicio Fiscal correspondiente.









VII. DE LA APROBACIÓN.-

La Memoria Institucional Anual 2013 de la Municipalidad de Villa El Salvador será aprobada mediante Acuerdo de Concejo en el mismo acto en que se presente y apruebe el Balance General correspondiente al mismo ejercicio fiscal.

VIII. DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES .-

Corresponde a la Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional, conducir, recopilar y elaborar la información correspondiente para la formulación de la Memoria Institucional Anual 2013 de la Municipalidad de Villa El Salvador, en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Corresponde a los gerentes de los Órganos de la Entidad, conducir y presentar los Informes de formulación de la Memoria Institucional Anual 2013 de la Municipalidad de Villa El Salvador en los plazos establecidos, consolidando los informes de las Unidades Orgánicas a su cargo. De no cumplirlo en la fecha establecida, estarán sujetos a la aplicación de sanciones administrativas de acuerdo a la normatividad vigente.

Corresponde a la Unidad de Desarrollo Institucional, Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la versión digital de la Memoria Institucional Anual 2013 en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

IX. DISPOSICIÓN FINAL.-

 Primera: Cualquier aspecto no previsto en la presente Directiva será-resuelto y comunicado por la Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional.

Segunda: Todos los documentos e información remitidos por las unidades orgánicas de la Municipalidad de Villa El Salvador, para la Formulación de la Memoria Institucional Anual de la Municipalidad de Villa El Salvador correspondiente al ejercicio fiscal 2013 serán revisados y evaluados por la Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, siendo de responsabilidad funcional de cada jefe de área la veracidad de la información remitida.







Anexo 01

"Matriz de Logros Obtenidos"

1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:		
2. DESCRIPCIÓN:		
3. LOGROS OBTENIDOS:		
		•
4. PRINCIPALES DIFICULTADES:		
5. IMÁGENES Y CUADROS ESTADÍSTI	COS:	
Salara		,
*		
A L		
/		
SECRETARIA OF VILLA EL PROPERTORIO SECRETARIA VOR OF VILLA EL PROPERTORIO VOR OF VILLA EL		

Anexo 02 "Matriz de Relación de Proyectos"

	1. NOMBRE DEL PROYECTO:			
	2. UBICACIÓN:			
	3. META U OBJETIVO:			*
	4. LOGROS OBTENIDOS			
	5. CÓDIGO SNIP	6. MONTO (S/.)	7. FECHA DE INICIO Y FECHA DE EJECUCIÓN	8. ESTADO (*)
1				
and de Villa				
12 Marion	9. IMAGEN:	,		, .
SO DE VILLA	The state of the s			

(*)E.T. = Ejecutado en su Totalidad, E.E. = En Ejecución







Anexo 03:

"Cronograma de Actividades para la Formulación de la Memoria Institucional 2013"

Remisión de Balance del Presupuesto de Memoria Institucional 2013 a 4 1 2 3 4 1 2 3 4 4 1 2 3 4 4 1 2 3 3 4 1 2 3 3 4 1 2 3 3 4 1 2 3 3 4 1 2 3 3 4 1 2 3 3 4 1 2 3 3 4 1 2 3 3 4 1 2 3 3 4 1 2 3 3 3 4 1 2 3 3 3 4 1 2 3 3 3 4 1 2 3 3 3 4 1 2 3 3 3 4 1 2 3 3 3 3 4 1 2 3 3 3 3 4 1 2 3 3 3 3 4 1 2 3 3 3 3 4 1 2 3 3 3 3 4 1 2 3 3 3 3 4 1 2 3 3 3 3 3 4 1 2 3 3 3 3 3 3 4 1 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3				onal	idad de	de la	to en dadana		ern. en	icina de
Remisión de Balance del Presupuestaria 2013 al Presentación del Proyecto de Memoria Institucional 2013 al Presentación del Proyecto del Proy		Responsables		Unidad de Planeamiento y Coop. Tec, Internaci	rodas las Unidades Orgánicas de la Municipal VIIIa El Salvador	Oficina General de Adminstración a través Unidad de Contabilidad	Oficina de Planeamiento y Presupues coordinación con la Oficina de Participación Ciu	Unidad de Presupuesto	Unidad de Planeamiento y Coop. Tec. Intrococinación con la Oficina de Planeami Presupuesto	Gerencia Municipal en coordinación con la Ofi Planeamiento y Presupuesto
Remisión de Información del Proyecto de Memoria Institucional 2013 a 4 1 2 3 4 1 2 3 3 4 1 2 3 3 4 1 2 3 3 4 1 2 3 3 3 4 1 2 3 3 4 1 2 3 3 3 4 1 2 3 3 3 4 1 2 3 3 3 4 1 2 3 3 3 4 1 2 3 3 3 3 4 1 2 3 3 3 3 4 1 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3			4	_					204	1
Remisión de Información del Proyecto de Memoria Institucional 2013 a 4 1 2 3 4 1 1 2 3 4 1 1 2 3 4 1 1 2 3 4 1 1 2 3 4 1 1 2 3 4 1 1 2 3 4 1 1 2 3 4 1 1 2 3 4 1 1 2 3 4 1 1 2 3 4 1 1 2 3 4 1 1 2 3 4 1 1 2 3 4 1 1 2 3 4 1 1 2 3 4 1 1 2 3 3 3 4 1 1 2 3 3 3 3 4 1 1 2 3 3 3 3 4 1 1 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	100	02	3			1				
Remisión de Información del Proyecto de Memoria Institucional 2013 al Presentación del	1	Mar	2							
Remisión de Estados Financieros 2013 Remisión de Información del Proyecto de Memoria Institucional 2013 al Presentación del Proyecto de Memoria Institucional 2013 al			1							
Remisión de Información del Proyecto de Memoria Institucional 2013 al Presentación Municipal	100		4							
Remisión de Estados Financieros 2013 Remisión de Información del Proyecto de Memoria Institucional 2013 Remisión de Proyecto de Memoria Institucional 2013 al Presentación del Presentación	3	ero	3		П					
Requerimiento de Información a las Gerencias, Sub 1 2 3 4 4 Gerencias, Oficina, Unidad y Agencia Municipales Remisión de Informe, de acuerdo al Anexo 01 y 02 Remisión de Estados Financieros 2013 Remisión de Estados Financieros 2013 Remisión de Información Presupuesto Participativo 2014 Proyecto del Proyecto de Memoria Institucional 2013 al Presentación del Proyecto de Memoria Institucional 2013 al	201	Febre	2							
Requerimiento de Información a las Gerencias, Sub Gerencias, Oficina, Unidad y Agencia Municipales Remisión de Informe, de acuerdo al Anexo 01 y 02 Remisión de Estados Financieros 2013 Remisión de Balance del Presupuesto Participativo 2014 Remisión de Información Presupuestaria 2013 Consolidación y Formulación del Proyecto de Memoria Institucional 2013 Presentación del Proyecto de Memoria Institucional 2013 al		The second	1							
Requerimiento de Información a las Gerencias, Sub Gerencias, Oficina, Unidad y Agencia Municipales Gerencias, Oficina, Unidad y Agencia Municipales Remisión de Informe, de acuerdo al Anexo 01 y 02 Remisión de Estados Financieros 2013 Remisión de Estados Financieros 2013 Remisión de Información Presupuesto Participativo 2014 Remisión de Información del Proyecto de Memoria Institucional 2013 al Presentación del Proyecto de Memoria Institucional 2013 al Presentación del Proyecto de Memoria Institucional 2013 al Presentación del Proyecto de Memoria Institucional 2013 al			4							
Requerimiento de Información a las Gerencias, Sub Gerencias, Oficina, Unidad y Agencia Municipales Remisión de Informe, de acuerdo al Anexo 01 y 02 Remisión de Estados Financieros 2013 Remisión de Balance del Presupuestaria 2013 Remisión de Información Presupuestaria 2013 Presentación del Proyecto de Memoria Institucional 2013 al Presentación del Proyecto de Memoria Institucional 2013 al Presentación del Proyecto de Memoria Institucional 2013 al		0	2	0						
Requerimiento de Información a las Gerencias, Sub Gerencias, Oficina, Unidad y Agencia Municipales Remisión de Informe, de acuerdo al Anexo 01 y 02 Remisión de Estados Financieros 2013 Remisión de Balance del Presupuesto Participativo 2014 Remisión de Información Presupuesto Participativo 2013 Presentación del Proyecto de Memoria Institucional 2013 al	8	Ener	2							
Actividades Requerimiento de Información a Gerencias, Oficina, Unidad y Agencia M Remisión de Informe, de acuerdo al An Remisión de Estados Financieros 2013 Remisión de Balance del Presupuestar Remisión de Información Presupuestar Consolidación y Formulación del Pr Institucional 2013 Presentación del Proyecto de Memori			1							
Actividades Requerimiento de Información a Gerencias, Oficina, Unidad y Agencia M Remisión de Informe, de acuerdo al An Remisión de Estados Financieros 2013 Remisión de Balance del Presupuestar Remisión de Información Presupuestar Consolidación y Formulación del Pr Institucional 2013 Presentación del Proyecto de Memori	SE SESSE			dus ,			4		emoria	.013 al
				Requerimiento de Información a las Gerencia Gerencias, Oficina, Unidad y Agencia Municipales		Remisión de Estados Financieros 2013	Remisión de Balance del Presupuesto Participativo 20	Remisión de Información Presupuestaria 2013	Consolidación y Formulación del Proyecto de N Institucional 2013	Presentación del Proyecto de Memoria Institucional Concejo Municipal
X 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		ż	90		2	m	4	S	9	~



